

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 02 de Mayo del Año 2012, siendo las 12:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca **Señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

INVITADOS :

SRA. SONIA MUNIZAGA REYES : **DIRECTORA DE CONTROL**

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes:

- 1.- Exposición y acuerdo para otorgar comodato a Fundación Chile Avanza.
- 2.- Acuerdo para poner término anticipado a contrato de servicio de recolección de residuos domiciliarios, con Empresa Demarco. Transacción y Finiquito.
- 3.- Solicitud de Patente de Alcohol :
 - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Cristobal Silva C.
- 4.- Solicitud de bienes dados de baja, requeridos por Iglesia Comunidad Cristiana Apostólica.
- 5.- Aclaración a subvención otorgada a Club de Diabéticos CESFAM Las Américas.

6.- **Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo, de :**

- **Señora Sylvia Guerrero Torres,**
- **Señora María C. Chaparro Parada,**
- **Señor José Herrera García,**
- **Señora María E. Fredes Jiménez,**
- **Señor Moisés Vergara Castillo,**
- **Señora Emelina Arriagada Bravo**

7.- **Acuerdo para reconocer a Institución en el marco de celebración del Aniversario de Talca.**

8.- **Acuerdo para otorgar concesión a Aguas Nuevo Sur.**

9.- **Incidentes.**

1° PUNTO : Exposición y acuerdo para otorgar comodato a Fundación Chile Avanza.

Señor Allende, indica que está presente la señora Catalina Toro Parot y hay una carpeta en poder de los señores Concejales.

Señora Catalina Toro, señala que es la Presidenta de la Fundación Chile Avanza, la acompañan vecinos de Mercedes, y vienen a pedir en comodato la casa de la ex Estación Mercedes, en la carpeta está la solicitud, el certificado de que es Monumento Nacional, certificado de la Fundación, cartas de solicitud de la Junta de Vecinos, y notas de Carabineros, Bomberos, organizaciones del sector, que apoyan para que cómo Fundación se hagan cargo de la casa, y sacar adelante los proyectos que tienen en vista para ese lugar.

Por tanto, en nombre de la Fundación y de la gente de Mercedes, solicita apoyar en este trabajo.

Señor Yáñez, cuando planteó en sesión anterior el tema, algunos Concejales indicaron que deseaban tener más antecedentes de la organización, por tanto, solicita explicar los objetivos que persiguen.

Señora Catalina Toro, el objetivo de la Fundación principalmente es apoyar, ayudar, a la gente de los sectores rurales, como tal están enfocados también en los discapacitados, tienen en sus estatutos una gama muy grande de cosas que pueden hacer, en este caso desean ayudar a la gente del sector rural como Mercedes, y parte del proyecto considera habilitar en el tren computadores para que los niños puedan realizar sus tareas, una mini biblioteca, en la parte de área verde se está viendo la posibilidad de hacer una cancha deportiva, arborizar con árboles nativos.

La Fundación está enfocada en ese tipo de ayuda.

Señor Albornoz, consulta si están presentes en otras comunas del país, o solamente acá.

Señora Catalina Toro, sólo en Talca, llevan poco más de un año como organización, han realizado un par de proyectos con JUNAEB, proyectos en San Clemente, pero de menor envergadura y este sería el más emblemático.

Señor Herrera, observando la carpeta, aparecen casi todas las organizaciones sociales que existen en Mercedes, lo que sin duda es un buen respaldo para la iniciativa presentada, lo que le deja bastante tranquilo, en el sentido que pueden trabajar con ellas, lo que es fundamental, y naturalmente lo que se deseaba era conocer lo que se pretendía hacer en ese lugar, que es Monumento Nacional, por mucho tiempo estuvo descuidado, se terminó el Centro Cultural Acacias que estaba a cargo de ello, lamentablemente dejó de funcionar, quedando abandonado, perdiendo un patrimonio importante para Talca y Mercedes.

Dado el respaldo que tienen, y lo que pretenden hacer, apoya el comodato solicitado.

Señora Elissetche, tenía las mismas preocupaciones de Patricio, se alegra del respaldo que presentan, y le parece una gran idea el que alguien se pueda hacer cargo de aquello, además en un trabajo conjunto con la comunidad.

Recuerda bien que el Centro Cultural Acacias tuvo buenas, bonitas ideas, proyectos en algún momento, pero la vida no los ayudó a cumplirlos, y una de esas ideas que consideraba muy interesante, era que deseaban formar en torno a ello, un Museo de la vida campesina, por lo que sería importante recoger esa idea, además que el lugar se presta, y ellos tenían una cantidad de cosas antiguas para poder incorporar. Está de acuerdo con el comodato, la idea era saber quién era la Fundación y les desea que les vaya muy bien.

Señor Cherif, los felicita por esta gran iniciativa, y también a las personas que acompañan, porque cuando la comunidad está trabajando organizadamente se logra un buen crecimiento y desarrollo. Dentro de lo que se planteó en la reunión anterior, la finalidad era poder conocer la institución, lo que con lo expuesto más la carpeta que se les hizo llegar, conlleva a no decir que no, sino que un sí grande, además que quienes acompañan a la Fundación sea de verdad un compromiso serio y responsable, que no suceda con la organización anterior a la que tuvieron que restituir el comodato.

Ojala las personas presentes de Mercedes lo hagan con un espíritu de servicio de verdad, porque el patrimonio es parte de todos. Aprueba.

Señor Vielma, no tuvo dudas desde la primera vez, respecto de que era una institución seria, y que valía la pena el respaldo, los felicita por dos cosas importantes, dentro de las muchas que aparecen en la carpeta, primero la ayuda a los discapacitados, es un gran objetivo, tanto los del sector rural como de la ciudad merecen ser tomados en cuenta, y no para estar en la patio trasero de cualquier lugar, segundo, destaca el que se reconozca la naturaleza, a querer lo que pueden tener tan cerca y a veces no se ve.

Pueden contar con su apoyo y mucha suerte. Reitera las felicitaciones, más cuando ve que la comunidad respalda y si trabajan con ella se obtendrán grandes logros en el sector de Mercedes, que es maravilloso.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba el comodato.

Los demás señores Concejales aprueban.

ACUERDO N°105 : El Concejo acuerda otorgar en comodato a Fundación Chile Avanza, la ex estación de Mercedes, Ramal San Clemente, consistente en construcción de madera y Vagón de Ferrocarriles, ubicado en Calle Las Acacias entre Camino Público y Pasaje Las Rosas, del sector de Mercedes, de una superficie de 3.256 m²., por un período de 30 años.

2° PUNTO : Acuerdo para poner término anticipado a contrato de servicio de recolección de residuos domiciliarios, con Empresa Demarco. Transacción y Finiquito.

Señor Allende, indica que lo expone la Directora de Control.

Señora Sonia Munizaga, este se da a raíz de que se debe poner término anticipado a contrato con empresa anterior que se produce ante la situación con el señor Mancilla, y trata de subir el precio en forma desmesurada en relación al trabajo que prestaba; la Municipalidad toma contacto con la Empresa Demarco asumiendo el servicio al mismo valor de la empresa anterior, indicando como condición que no podían invertir ni tomar decisión por un plazo inferior al año calendario, resultando muy difícil para la Municipalidad calcular cuando sería el término del conflicto con el señor Mancilla, al resolverse, este asume el contrato con la Comuna de Talca a contar del 1 de Marzo, y el con empresa Demarco que era desde el 1 de Agosto del 2011 hasta el 31 de Julio 2012, se le debe poner término anticipado.

Para esos efectos, entiende que en el Acta quedó estipulado que en el evento de tener que poner un término anticipado, la empresa debía ser indemnizada. Lo anterior, perfectamente por la vía judicial se pudo haber hecho valer, pero no es la idea de la empresa, siempre han tratado con la Municipalidad de una manera diferente; el planteamiento de ellos era medio mes de contrato, vale decir M\$ 46.500.- para firmar el finiquito, al respecto conversó y les explicó que era muy complicado asumir una cantidad como una suma sin fundamento, para esos efectos se analizó ítem por ítem en los cuales habían incurrido en gastos.

En Gastos Generales está todo lo que es por concepto de arriendo, camiones, y otros. Contratación de personal, dado que el tipo de servicio no era menor para la Comuna, al respecto, solo se les aceptó la indemnización del personal por término anticipado, no por los meses que faltaba sino que haciendo las rebajas correspondientes, a los trabajadores, a quien cumplía función de nochero, a la secretaria, y las utilidades de ellos.

Dentro de los gastos generales también está el teléfono, que lo consideró a un valor castigado, luz, agua, funcionamiento oficina, la cual no solo presta servicio a Talca, aunque si bien demuestran que dentro de la Región era el contrato más grande, se comparte con otras comunas.

Producto que la conversación la desarrolló sola con la empresa, realizó consultas en Contraloría, a quien le llamó la atención, pensaban que estas empresas ganaban mucho más, y cuando le explicó de qué orden era la utilidad, el Contralor le señaló que creía que trabajaban a otros márgenes.

A raíz de todo lo anterior, se llegó a una cantidad, que definiéndola en forma exacta alcanza a un monto de \$ 32.950.000.-, y es lo que somete a aprobación del Concejo, para que vía transacción por los 5 meses que faltarían para cumplir el contrato, y posterior finiquito, se les pueda cancelar la suma señalada, que está justificada por la empresa.

Señor Yáñez, consulta si es cantidad única.

Señora Munizaga, es la propuesta que hace en base a lo que pudo entrar a determinar, de manera no correr en lo personal ningún riesgo, dado que es muy complicado cuando se encarga a una persona que no tiene testigos ni nada, negociar con una empresa, estando en discusión una diferencia de período para terminar el contrato de \$ 475.000.000.-, en el fondo, actuó a la defensiva pero protegiéndose.

Señor Herrera, hay 2 valores, uno que propone la empresa, M\$ 475.000.-

Señora Munizaga, no, ese es el que se debía haber pagado, M\$ 475.000.- es el monto que ellos dejaron de percibir, y lo que ellos pedían era M\$ 46.500.- para terminar el contrato, y la propuesta de ella es por M\$ 32.950.-

Señor Herrera, y ese es el margen que se debe negociar, transigir.

Señora Munizaga, la propuesta que trae al Concejo es por M\$ 32.950.-

Señor Herrera, lo que se les pide es aprobar ese monto para transigir. Está de acuerdo.

Los demás señores Concejales también aprueban.

Señora Elissetche, le llama la atención que quien realiza la transacción sea la Directora de Control.

Señora Munizaga, tiene todos los antecedentes, que pueden ser revisados por quien lo desee.

Señora Elissetche, pide que no le mal entienda.

Señor Herrera, consulta quien es la persona a cargo de realizar la transacción.

Señora Elissetche, hasta donde entiende la función de la Dirección de Control no es para negociar, ó está subrogando a alguien.

Señora Munizaga, esto en una primera etapa lo inicia Juan Carlos Díaz, pero después debe asumir otras funciones, pidiéndole que finiquite las conversaciones que había iniciado, a raíz de eso toma el tema y seguramente es porque confía en ella.

Señora Elissetche, aclara que no pone en duda a la persona, sino que le llama atención.

Señor Herrera, tiene razón Paulina, a la Directora de Control le corresponderá posteriormente verificar que esta transacción extrajudicial haya sido conforme a la normativa, por tanto, no podría hacerla, es decir, sí proponer como un estudio previo, pero alguien del Municipio debe asumir la responsabilidad, y que siempre ha sido el Asesor Jurídico.

Señora Munizaga, en una transacción lo que verifica es que exista la propuesta y el acuerdo de Concejo, es lo que le exige la Ley, nunca podrá intervenir en el monto que se acuerde por parte del Alcalde y Concejo.

Señora Elissetche, se refiere a que considera no es la función de la Directora de Control transar con una empresa ni con nadie, eso lo debe cumplir el Administrador Municipal o el Asesor Jurídico, por tanto, hay un error en pedir a la Directora de Control una función que no corresponde.

Señor Alcalde, este tema comenzó conversándolo Juan Carlos, y seguramente le pide a la Directora de Control por un tema de transparencia, para que se involucre.

Señora Elisseteche, justamente es lo que no debe hacer.

Señor Alcalde, por qué no.

Señora Elissetche, porque la Ley le da otras funciones estrictamente.

Señor Saavedra, después Control visa.

Señora Munizaga, no visa cantidad, sino que procedimientos.

Señora Elissetche, y no debiera entrar a negociar con nadie, no es su función.

Es lo que estrictamente debe hacer la Directora de Control, independiente de que sea bueno o mal lo obrado, aunque está muy bien, pero no le parece razonable.

Señora Munizaga, por lo mismo fue a Contraloría.

Señor Allende, aclara que lo que ha hecho Sonia de alguna manera es revisar lo que inició Juan Carlos Díaz, y a su vez cotejar anticipadamente respecto de lo que es una transacción, que la propone la Municipalidad, aunque si bien es cierto la Ley define cuales son las funciones que le corresponden a la Unidad de Control, en absoluto la inhiben para poder hacer otras que sean de beneficio municipal, porque en definitiva es una propuesta que el Alcalde hace al Concejo, y este quien sanciona si la acepta o no, lo otro simplemente son las conversaciones que se sostienen, y en mayor medida dan la seguridad por el hecho de ser funcionaria antigua conoce mucho mejor lo que ha sido el contrato con Demarco.

Reitera que lo que corresponde al Concejo es sancionar, pero no inhibe a la Unidad de Control poder hacer una presentación, y es la que hace la Municipalidad.

Señor Herrera, lo primero es resolver un problema, finiquitar anticipadamente el contrato que se tiene con la Empresa Demarco, dado que la otra asumió funciones, Demarco está de acuerdo en realizar esta transacción anticipada, proponiendo una cifra, y el Municipio a través del estudio realizado por Sonia, que les parece bien, la fundamentación de los gastos que implicaba para Demarco, arroja otra cifra, que es la que se puede justificar el monto, y la básica por la cual deben tomar una determinación.

Por tanto, se puede autorizar la transacción extrajudicial para poder resolver el tema, tomando como base el monto que Sonia ha indicado, generando una negociación con la Empresa Demarco, dado que ellos deben tener un tope también, y entre esos habrá que determinar la cantidad, para posteriormente decidir el monto a transigir, y dicha transacción extrajudicial debe asumirla quien corresponda dentro del Municipio y no Sonia.

Señor Yáñez, reiterará lo expresado en otras oportunidades.

Apela en principio a la buena fe de la señora Sonia, más vale un buen arreglo que un mal pleito, y no empezar con dificultades cuando se pueden poner de acuerdo, quizás no fue lo que correspondía administrativamente, pero se debe ver la trayectoria de esta funcionaria, y no poner en duda su defensa por los derechos municipales.

La señora Sonia le merece una absoluta confianza, por tanto su posición es votar en favor y el que no lo desee, no, y aceptar la buena fe de la transacción, además que hay una diferencia importante de millones, pero no seguir con lo mismo, y permitir que la Municipalidad avance.

Señor Cherif, recuerda que cuando se suscribió el contrato con Demarco, agradeciendo la gestión de Juan Carlos Díaz junto con todos los Directores del municipio, se indicó claramente que era posible poner término en el momento que la Municipalidad lo requiera, por tanto, apela a eso, y vota en forma positiva para que esto termine de la mejor manera posible, además que es la intención el poder finiquitar como corresponde a las empresas que han prestado un servicio y que fue de buena manera, como también agradecer la gestión.

Si Sonia fue a Contraloría se tiene el respaldo para decir sí y apoyar la gestión municipal. Reitera su voto positivo.

Señor Ramírez, lo primero que desea aclarar es que no hay intención de restar valor al trabajo, o a lo que pudo haber hecho la señora Sonia, no es esa la intencionalidad de nadie, este es un acto formal que se debe hacer, en algún momento se debía realizar con la empresa que prestó un servicio, además que fue el Municipio quien lo solicitó para poder continuar en formal normal con la recolección de residuos de la ciudad y dentro del plazo respectivo hasta que asumiera la nueva empresa que se había adjudicado la licitación.

Por tanto, no es ese el tema, la dificultad se presenta por el procedimiento, que debió haber sido otro, otras instancia, no precisamente Control, por ser quien debe tomar la determinación de supervisar el quehacer municipal, quedando a la disyuntiva, por ser quien incluso lo presentó al Concejo.

La dificultad en aprobar lo que ha planteado la señora Sonia no existe, está de acuerdo, le parece bien, y desde ese punto de vista deben ver cómo llegar a un acuerdo final con la empresa, cancelando lo que corresponde por los servicios prestados.

Desea dejar en claro, cada uno en sus funciones, en la medida a quien le haya correspondido hacer este trabajo, y finalmente lo hubiese presentado al Concejo, habría sido mejor, más práctico, puesto que si en esta discusión que puede darse con la empresa no hay acuerdo, es complejo, y en este caso Control, que debe supervigilar esto pueda tomar parte, por estar en todo el proceso.

Agrega que no desconfía en absoluto del trabajo realizado por la señora Sonia, ni desvalorizando lo que realizó, pero sí cree debió haber sido de otra forma, o por último la presentación, ya que le dejaba al margen y le da la posibilidad en algún momento determinado de tomar parte si es que hubiese algún tipo de discusión posterior.

Aprueba lo que se está planteando y espera se llegue a un buen acuerdo con la empresa, tanto ellos con el servicio prestado como la Municipalidad con la intención de poder resolver el tema.

Señor Allende, indica que la propuesta son los M\$ 32.950.-, es el valor de la transacción, no hay otro.

Señora Munizaga, y que los acepta la empresa.

Señor Saavedra, agradece el tiempo que la empresa estuvo prestando el servicio, los auxilió en un momento complicado, y nadie sabe si el día de mañana tengan que recurrir nuevamente a ellos u a otra. Reitera de su parte y como Municipio los agradecimientos, y si están de acuerdo con el monto indicado, apoya.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Señora Elissetche, aclara a Don Manuel Yáñez que en ningún momento ha querido poner en duda la honorabilidad ni demás de la señora Sonia, para nada, a lo que se refirió fue al tema de procedimiento, considera que no es el más adecuado, al contrario, ella ha hecho un estupendo trabajo, lo señaló; está de acuerdo en apoyar, y agrega que cuando se suscribió el contrato no quedó la idea de que se pudiera poner término en cualquier momento.

Señor Cherif, cuando se conversó - se planteó.

Señora Munizaga, una cosa es lo que se conversa y otra es lo que se plasma por escrito.

Señora Elissetche, le parece bien lo que está sucediendo, se está realizando un término anticipado y pagando una cantidad razonable.

Señor Alcalde, se aprueba con el monto indicado por la señora Sonia.

ACUERDO N° 106 : El Concejo acuerda transigir con la Empresa Demarco S.A., en la suma de \$ 32.950.000.-, con el objeto de poner término anticipado a contrato de Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, con Empresa Demarco, otorgándose el más amplio y completo finiquito.

3° PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.

Señorita Pavez, indica que corresponde al Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Cristóbal Silva Caliendo, a ubicarse en Avda. Carlos Schorr N° 388; se adjunta Certificado del Depto. de Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que la Junta de Vecinos Villa Edén se encuentra inactiva.

Agrega que además de la documentación que se les ha entregado, hay un Informe de Inspección Municipal, donde se indica los establecimientos educacionales que hay alrededor.

Señor Allende, la Nota de Inspección dice : El sector donde se emplaza el local es comercial y habitacional, en relación a los establecimientos educacionales de Avda. Carlos Schorr funciona lo siguiente, Universidad Santo Tomás, Corporación Santo Tomás y Centro Nacional de Estudios PROPAM.

Agrega que es para que el Concejo lo tenga presente, pero por ser restaurant diurno y nocturno no rige la distancia.

Señor Herrera, aprueba, y señala que no corresponde entregar una información que no tiene que ver con el tema, no se puede discriminar respecto de un restaurant, la ley es clara y no tiene ningún sentido que haya colegios cercanos, no es un impedimento, por tanto, no pueden ahora generar una discriminación respecto de otros que han aprobado.

Señorita Pavez, la semana pasada se presentó en Concejo un grupo de vecinos del sector de 8 Sur 14 Oriente, quienes expresaron inquietud por la instalación de un cabaret cercano a establecimientos educacionales, razón por la cual requirió a Inspección informara lo que existe en el entorno, como información.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales acuerdan.

ACUERDO N° 107 : El Concejo acuerda otorgar Patente de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Cristóbal Silva Caliendo.

4° PUNTO : Solicitud de bienes dados de baja, requeridos por Iglesia Comunidad Cristiana Apostólica.

Señor Allende, la Nota señala : Con fecha 29 de Enero 2009 nuestra institución se adjudicó terreno en comodato, ubicado en 13 $\frac{1}{2}$ Oriente 21 y 22 Norte,, Loteo Don Horacio, Decreto Alcaldicio N° 3007, para construir un jardín infantil como primera etapa y luego levantar una Escuela Básica con el fin de focalizar nuestros esfuerzos a una educación integral con firmes y sólidos principios y valores basados en la Biblia, la Palabra de Dios y preferentemente dirigidos a niños en riesgo social y con problemas conductuales.

Para llevar a cabo este proyecto contábamos con la ayuda de organismos públicos y aportes de privados, sin embargo por el tema del evento sísmico ocurrido en nuestra región, se esfumaron las posibilidades y no pudimos concretar por el momento nuestras aspiraciones, ni siquiera pudimos terminar nuestro cierre perimetral.

Nuestros anhelos siguen intactos y estamos tomando contacto con capitales extranjeros, para poder llevar a cabo este sueño que ciertamente será un aporte a nuestra ciudad.

Por tal razón, solicitamos vuestro aporte municipal, autorizándonos a retirar despuntes y excedentes metálicos de los antiguos talleres del ex Liceo Industrial, ubicado en 1 Oriente 6 Sur, dicho material está provocando estorbo y desorden al lugar, por lo que serviría al mismo tiempo para limpiar ese sitio y evitar accidentes y crianzas de plagas.

Con la venta de estos fierros podemos terminar el cierre perimetral, que es una de las exigencias para optar a beneficios.

El cierre que hemos construido, con los permisos municipales establecidos, mide más de 100 mts lineales y consiste en ladrillos y malla acma con ángulos para su consistencia. Es un digno cierre para el sector.

En la confianza que seremos favorecidos con su aprobación, nos despedimos atentamente a vuestras gratas órdenes.

Agrega el señor Secretario que el Informe del Depto. de Educación indica que el Servicio dispone de derechos de estructuras metálicas, sillas y mesas, las cuales por años se han ofrecido a instituciones pero no habían sido requeridas puesto que la reparación de ellos resulta más caro que la adquisición de un bien en buen estado. Dichos excedentes se encuentran a disposición.

Señor Ramírez, claramente hay un comodato aprobado, pero habla que es para construcción de un jardín infantil como primera etapa y luego levantar una escuela básica, le llama la atención la función de la Iglesia, y será posible eso en terreno municipal, aunque se han entregado espacios para construcción de jardines infantiles, ¿pero para escuelas básicas?, que en el fondo es competencia para las municipales.

Le queda la duda, aunque no tiene problema en aprobar, ya que son bienes dados de baja, pero los fines, no sabe.

Señor Alcalde, una Corporación Educacional Católica tiene colegios, una Cristiana también, por tanto no ve el problema.

Señor Ramírez, ¿pero en terreno municipal?

Señor Alcalde, tal vez no, pero si aparece una institución que desea instalar colegio en un recinto municipal entregado en comodato, lo puede hacer perfectamente.

Señor Ramírez, en el período anterior se vio situación de la Corporación Abate Molina, quienes tienen una escuela ubicada en sector Las Colines, es pequeña y requieren construir un nuevo establecimiento, contaban con los recursos, pero no tenían terreno, y en esa instancia no fue posible la entrega en comodato por ser municipales.

Señor Allende, no recuerda ese caso, y es más, el Concejo anterior entregó en comodato, entendiéndose que aún no se ha materializado, terreno a Iglesia Evangélica en el sector norte de la ciudad, para fines educacionales.

Señor Ramírez, lo que ha planteado, más que para generar una polémica en torno a lo solicitado, pide realizar las consultas necesarias y ver si es pertinente, además que es un tema a resolver para bien.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 108 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja del Servicio de Educación Municipal, a Iglesia Comunidad Cristiana Apostólica.

5° PUNTO : Aclaración a subvención otorgada a Club de Diabéticos CESFAM Las Américas.

Señor Allende, la Nota señala lo siguiente : El Club de Diabéticos Abejitas, solicita a usted tenga a bien aprobar modificación del Decreto Alcaldicio N° 1678 del 23 de Marzo 2012, en cuanto a reemplazar el cambio de nombre de dicha organización por un error de redacción al momento de presentación del proyecto y adjudicación de este.

Donde dice "Club de Diabéticos CESFAM Las Américas", debe decir "Club de Diabéticos Abejitas".

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 109 : El Concejo acuerda modificar subvención otorgada a Club de Diabéticos CESFAM Las Américas, en el sentido que debe ser a Club de Diabéticos Abejitas.

6° PUNTO : Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo.

Señor Allende, corresponde a la señora Sylvia Guerrero Torres, señora María C. Chaparro Parada, señor José Herrera García, señora María E. Fredes Jiménez, señor Moisés Vergara Castillo y señora Emelina Arriagada Bravo, están los antecedentes sociales correspondientes.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 110 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo de las personas que se indican :

- Señora Sylvia Guerrero Torres,
- Señora María C. Chaparro Parada,
- Señor José Herrera García,
- Señora María E. Fredes Jiménez,
- Señor Moisés Vergara Castillo, y
- Señora Emelina Arriagada Bravo

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a cada uno de estos casos.

7° PUNTO : Acuerdo para reconocer a Institución en el marco de Celebración del Aniversario de Talca.

Señor Alcalde, se tiene a una persona, falta una institución, propuso al Consejo de Pastores, después se indicó el Hogar San José, el que hoy se ubica en la Comuna de Maule, por tanto no sabe si es posible.

Señor Allende, no pertenece a la Comuna de Talca.

Señor Alcalde, se había pensado en no nombrar a ninguna institución, dejar solo a Arturo Rodenak.

Señor Albornoz, se conversó y planteó la posibilidad, en el caso de personas, además de Rodenak que no cabe ninguna duda, al Pocholo Azócar, persona muy emblemática y hay consenso dentro del Concejo de poder homenajearlo, en el caso de instituciones debieran verlo ahora; pero solicita incluir el nombre del Pocholo Azócar.

Señor Alcalde, indica que no deben perder el sentido de lo que significa un reconocimiento, si nombran a muchas personas sucederá eso.

Señor Albornoz, no deben dejar pasar la oportunidad, porque tanto Rodenak como Pocholo Azocar son personas tremendamente valiosas, y en el caso de esta última, tiene méritos increíbles, es el único jugador profesional en Chile que jugó 386 partidos por el mismo club, es un record nacional, lamentablemente está muy enfermo, y ojala se pueda reconocer a las personas en vida, no después de fallecidas.

Insiste que en el caso de las personas, sean 2, y en cuanto a las instituciones es un tema que se puede seguir conversando.

Señor Alcalde, sugiere dejar solo las 2 personas.

Señor Ramírez, le parece bien la sugerencia, pensando en qué son actividades similares, además uno es Hijo y el otro Ciudadano Ilustre, Hijo es el nacido en esta tierra a quien se le reconoce su quehacer como persona, y Ciudadano quien no ha nacido acá, pero si ha prestado un servicio, destacándose por muchos años; en ambas condiciones, justamente las 2 personas mencionadas no tienen inconveniente, Iván Azocar es un Hijo Ilustre y Arturo Emilio Rodenak es un Ciudadano Ilustre, por tanto, aprueba.

Señor Yáñez, respetando la opinión de los demás, defiende las instituciones, cuando se tiene alguna dificultad de salud u de otro tipo, se recurre a ellas, y tiene una que merece destacarse, propone como tal a las Damas de Rojo, por dedicarse exclusivamente al servicio sin fines de lucro, debiendo favorecerse, ya que trabajan incansablemente sin ser reconocidas.

Señor Alcalde, se ha indicado que todos los años deben buscar a una institución, y le parece bien que sean solo dos, no tres, porque pierde el sentido.

Señor Saavedra, concuerda en que este año se deje solo los 2 nombres.

Señora Elissetche, también comparte en que sean solo 2.

Señor Herrera, está de acuerdo en que este año se distinga a Arturo Rodenak e Iván Azocar, porque sin duda a las personas hay que reconocerlas en vida, ambos están pasando por una situación médica complicada, se espera se recuperen y acompañen por mucho tiempo más, sin embargo son merecedores de una distinción por parte de la ciudadanía de Talca, por tanto está de acuerdo que en este caso se tenga la posibilidad de entregar a un Hijo y a un Ciudadano Ilustre.

Respecto de las instituciones, está de acuerdo en que no se distinga a ninguna este año, sí en que el procedimiento que se ha insistido, se tenga la opción de poder conversarlo con anticipación, y cuando haya una institución que se pretenda homenajear venga con el apoyo de las organizaciones de la comunidad, de la sociedad civil, que exista un plazo de postulación de instituciones, de personas incluso para recibir este reconocimiento y que no solo sea una iniciativa de los Concejales.

Acá se tiene representación, pero sería mucho mejor que esta viniese con el apoyo de la ciudadanía, y en este caso particular de las instituciones que se han puesto en el tapete, se alegra que el Alcalde esté hoy quitándole el respaldo al Consejo Pastores, porque producto de lo que apareció en la Prensa, donde hoy hay un Pastor apoyado por el Consejo de Pastores y el Alcalde de Talca, que se estaría postulando candidato a Concejal, es una situación compleja, complicada y políticamente inaceptable, porque aparece una institución como el Consejo de Pastores apoyando a un candidato a Concejal para que vaya en representación en este caso de la Alianza, apareciendo públicamente apoyado además por el Alcalde, lo que particularmente no le parece, es inaceptable que suceda algo así, porque el pueblo evangélico es de todos lados, hay mucho independiente, de izquierda, de derecha también, legítimamente cada uno puede tener su opción.

No le parece mal que si hay un Pastor que desee ser candidato, que lo haga independientemente, pero que no vaya apoyado por el Consejo de Pastores, porque eso significa involucrar a todos los evangélicos en un tema político, y por otro, que aparezca el Alcalde apoyando a un candidato a Concejal, porque eso quita el piso a los actuales Concejales de derecha que se tiene en ejercicio, no pareciéndolo lógico que así sea.

Reitera que se alegra que el Alcalde quite el respaldo a su propuesta, que la Institución fuese el Consejo de Pastores, considerando que no es el momento para distinguir a una Institución, dado que no hay consenso entre ellos.

Insiste en que el procedimiento es discutir el tema previamente, ojala en privado y recibir peticiones de la comunidad para tener nombres que efectivamente representen a todos los talquinos.

Señor Alcalde, indica que no le quita respaldo al Consejo de Pastores, siente que es una tremenda institución que hace mucho por la sociedad y rescata valores de ella, su respaldo está, pero no dependen de él, sino que del Concejo, si hubiese sido distinto ya lo tendría nominado para que reciba el reconocimiento como institución.

En conclusión se declarará Ciudadano Ilustre a Arturo Rodenak e Hijo Ilustre a Iván Azocar.

Los señores Concejales concuerdan.

ACUERDO N° 111: El Concejo acuerda declarar Hijo Ilustre al señor Iván Azocar Bernal, en el marco de celebración del Aniversario de Talca.

8° PUNTO : Acuerdo para otorgar concesión a Aguas Nuevo Sur.

Señor Allende, señala que es la misma situación que se planteó en sesión anterior, hubo informe de Alejandro de la Puente, aunque no sabe si llegó a tiempo, pero el del Dirección de Obras (S) es del mismo tenor al que se informó en su oportunidad, en que no hay mayor dificultad desde el punto de vista de la visión urbanística, que correspondería a las obras del sector.

Señor Alcalde, todos recuerdan en que consiste, y agrega que ya está hecho.

Señor Saavedra, todo el sector está cerrado con malla acma, pero no sabe lo que hay al interior ni el espacio utilizado.

Señor Allende, esto se ubica en Camino al Agua Potable y 5 Norte, de hecho la información que entregó el Director de Obras en su oportunidad, señala que de acuerdo a lo indicado por la Secretaría Comunal de Planificación, este proyecto no presenta inconveniente alguno para el desarrollo de futuros proyectos de mejoramiento del sector. En visita a terreno realizada tampoco se evidencia que pueda ser motivo de conflicto el emplazamiento de la mencionada puntera.

Agrega que cuando se presentó el tema se entregaron los antecedentes, donde se señaló cuanto es la elevación que tomará esa obra, que en el fondo deja aparecer una parte, ya que no es la obra completa.

Señor Saavedra, eso fue lo que se consultó la vez pasada.

Señora Elissetche, ese era justamente el problema, y debían hacer una propuesta distinta.

Señor Saavedra, y saber cómo iba a quedar finalmente.

Señor Allende, entonces queda pendiente.

9° PUNTO : Incidentes.

-**Señor Rubén Albornoz D.**, en la última sesión de Concejo se contó con la visita de dirigentes y locatarios del Mercado Central, quienes mantienen su preocupación de ayer y hoy ante la falta de información con respecto al proyecto de remodelación, que desde un principio se indicó que serían tomados en cuenta respecto de esas obras; en tal sentido, plantea la importancia de poder retomar el tema, además que preocupa a todo el Concejo.

-Gente del Deporte, especialmente del Consejo Local de Deportes han manifestado su inquietud en el sentido que fueron afectados, como también la sede donde funcionaban, que era de propiedad de la Municipalidad, en 1 Oriente entre 2 y 3 Norte, estando hoy día de allegados, teniendo dificultades para desempeñarse como tal. Solicitan encarecidamente la posibilidad de que la Municipalidad les pueda ayudar a encontrar una sede que la requieren con urgencia.

-Hay un tema que ha sido planteado por los Concejales en otras ocasiones, pero que es muy importante, lamentablemente la ciudad no cuenta con baños públicos, y en tal sentido, cuando se realizó la remodelación de la Plaza de Armas, se indicó la posibilidad de habilitar en ella baños públicos vía concesión, pero se debe hacer, no pueden seguir esperando, la comunidad lo requiere, todos saben que a ella es mucha la convergencia de personas, instituciones, negocios, bancos, por tanto es un tema importante, aunque en ningún tiempo ni época ha sido tomado en cuenta.

-**Señor Manuel Yáñez O.**, la semana pasada le plantearon el tema de los estacionamientos para niños minusválidos en Escuela José Abelardo Núñez, ubicada en 1 Sur entre 13 y 14 Oriente, la inquietud parte del Director, padres y apoderados, ante la proyección de la arteria 1 Sur, requiriendo que el espacio se mantenga y sea de exclusividad para ellos.

-**Señora Paulina Elissetche H.**, también plantea el tema del Mercado, en la sesión anterior se pudo hablar al respecto después de la sesión de Concejo, dado que les faltó el tiempo, no pudiendo autoconvocarse porque se había retirado el Alcalde, pero básicamente se refiere a que hay información de prensa que los ha mantenido con muchas dudas. Primero el Alcalde declaró que estaba listo el proyecto para ser presentado para su aprobación al Concejo Municipal, dicha inquietud también alertó a los locatarios, porque siempre se dijo que de antes aprobarse, ellos iban a conocer - aportar ideas en tal sentido, no habiendo sido nunca convocados.

Por tanto, solicita tener pronto, ojala en la próxima sesión, una información respecto de cuál es exactamente la situación del Mercado, conocer, lo que ha indicado la prensa, que se habría entregado al Municipio por parte de Corp Group y saber cuáles son los tiempos en que esto se resolverá.

La Presidenta del Sindicato del Mercado le indicó a varios de ellos, que aún no se firma el documento que autoriza la renovación del convenio post terremoto, para que siguieran funcionando ahí, lo que les preocupa, dado que siguen estando en el recinto en una situación de clara intranquilidad.

-Consulta que ha pasado con Dirección de Obras respecto del Colegio Manuel Larraín, se pidió y el Alcalde señaló que se realizaría una investigación sumaria producto de que existía claramente una situación irregular. Solicita se le informe al respecto.

-Durante varias sesiones de este año ha planteado el tema de los Asistentes de Educación, y que aún no se resuelve el reglamento que puede llevar a un mejoramiento de salarios, que se ha conversado largamente con ellos, habiendo quedado que entre los meses de enero - febrero se daría solución.

-Patricio Herrera presentó en sesión anterior la solicitud del TRM en relación al comodato del recinto, para poder efectivamente, como Corporación de Amigos presentar proyectos para mejorar la infraestructura del recinto, ya que no es factible mientras no se tenga el comodato. Lo han pedido desde hace bastante tiempo, pero aún no hay una respuesta.

-En la Cuenta Pública que entregó el Alcalde, y en el documento escrito se hace referencia a los principales planteamientos de Contraloría hacia el Municipio, pero faltan varios, y le preocupa algunos que ha expresado acá pero no se ha tenido respuesta, tiene que ver a una presentación hecha por la Asociación de Médicos de la Salud Primaria, en donde Contraloría responde que le ha dado un plazo al Municipio para llamar a concurso a los cargos de Directores de los CESFAM y Centros de Salud, además que sigue el cargo de Director Comunal sin haberse llamado y sin nombramiento.

Es decir, el Municipio no ha remitido el nombramiento de algún funcionario que esté dirigiendo la Dirección Comunal de Salud. Este tema lo planteó hace mucho tiempo, pero tampoco ha tenido respuesta, solicita se le responda a la brevedad y en los plazos que indica la ley.

-Por último, hay una persona, que hoy vive en Maule, y ha presentado a la Dirección del Servicio de Salud del Maule una queja por cómo fue atendida cuando llegó con su hija de 16 años al SAPU de La Florida, 21 de Marzo, 23:40 horas, con un ataque de asma, no siendo atendida porque cerraban a las 00:00 horas; ella insistió, consultándole al Médico, y este señaló que no podían atender. En varias oportunidades el Presidente de la Comisión de Salud, Manuel Saavedra ha planteado el tema que en muchos Consultorios los SAPUS no atienden hasta las 00:00 horas y de mucho antes tampoco, con todo lo que significa para los usuarios, después además sobrecargan el SAPU 24 horas de Carlos Trupp o la Guardia del Hospital.

Considera que este tema se debe tomar en serio, la carta que ha dado a conocer viene con copia al Alcalde, al Ministro de Salud, al Seremi, al Director Comunal, pero aún no hay ningún pronunciamiento al respecto; situación que mantiene a una usuario con molestia e indignación, porque ahí corrió peligro la niña de 16 años, por la nula atención de funcionarios de Salud, especialmente de un Médico que está contratado por el Municipio, y el hecho no tener una respuesta es una situación que viven muchos talquinos, dado que ocurre permanentemente.

-**Señor Patricio Herrera B.**, se adscribe a todos los planteamientos hechos y que son bastantes, le agradecería tener respuesta respecto de los temas expresados.

-Plantea inquietud que existe a nivel de las organizaciones, respecto del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Talca, se está convocando para este viernes al proceso de constitución, y por lo que se han enterado son muy pocos los que conocen de esta convocatoria, que fue hecha a través de la Página Web y de los edificios que tiene la Municipalidad, como por ejemplo Consultorios.

Señora Elissetche, indica que no está ahí.

Señor Herrera, son muchas las personas que no saben de esto, se ha consultado y probablemente habrá poca asistencia, lo cual no sería bueno para una institución que pretende ser importante para la ciudad; la inquietud es que se ha cumplido con los plazos, se entiende que el establecido se fijó con anticipación, por tanto seguramente fallará nuevamente la constitución de la organización.

Solicita ver la forma de postergar y dar un plazo razonable para buscar otros medios de convocatoria, que sean más efectivos que los que se ha tenido, a objeto que la constitución sea válida y cuente con presencia de organizaciones, que efectivamente toda la sociedad civil esté representada en esta nueva estructura que se está creando, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Tiene claro que no pueden tomar acuerdos, pero hace la propuesta, y el viernes ocurrirá lo que ha indicado, que habrá poca concurrencia y se enfrentaran al llamado de una nueva convocatoria.

Consulta a Don Yamil cuáles serían los pasos si no se reúne el mínimo de quórum para constituirse.

Señor Allende, indica que no ha sido tan así, se ha tratado de difundir a través del máximo de las organizaciones madre, juntas de vecinos, adultos mayores, etc.

Frente al hecho que se dijese en algún momento que no se estaba realizando alguna publicación como indica la ley, solicitó se tomaran fotografías de los lugares donde se instaló la convocatoria, porque expresamente la ley lo señala así, se debe realizar la fijación de los afiches en los recintos municipales, pero han llegado correos respecto de esta situación y que no están de acuerdo por ejemplo con los estatutos, señalando que van a tener la facultad una vez que estén organizados de poder corregir de acuerdo a lo que estimen pertinente, la mayor preocupación es la composición, estima que debiera ser mayor los integrantes de las organizaciones territoriales y funcionales.

El quórum que la ley exige y que el Reglamento estableció para constituirse es mínimo, por tanto, cree que el proceso va a resultar, se le ha pedido incluso a las personas que trabajan en los distintos sectores, territorios de la Comuna, que avisen a las organizaciones de la actividad que se llevará a cabo, y el horario.

Señora Elissetche, consulta cuando se llevará a cabo.

Señor Allende, el viernes a las 9:00 horas, comenta que se agradece la disponibilidad que prestó Inspección y Seguridad Ciudadana, porque al ser un proceso de votación, se debe establecer en un horario determinado los Colegios Electorales, para certificar que efectivamente está el quórum de cada uno de los sectores que el propio Reglamento y la Ley indican al momento de la constitución, vale decir a las 9:00 horas, deben estar los colegios electorales con la cantidad mínima que la Ley exige, 10% de los que están acreditados en el padrón que aprobó el Concejo en su momento determinado.

Por ejemplo en el caso de las organizaciones territoriales son mínimo 17 representantes, el de las organizaciones sociales son 30.

Ese es el tema, la Ley, el Reglamento, nada dice, perfectamente bien, si el Concejo así lo determina se puede suspender, cambiar la fecha y comunicarla, la idea es justamente que las organizaciones participen, por las consultas que se han recibido, significa que efectivamente conocen el Reglamento, el procedimiento, aunque no están de acuerdo, lo que le parece legítimo respecto de algunas de las propuestas que se han hecho, y por eso la propia ley indica que cuando estén constituidos pueden introducir modificaciones al Reglamento.

Señor Herrera, por ejemplo, si de las organizaciones funcionales no se reúne el quórum necesario, 30, y si llegan para las territoriales y otras organizaciones, quedando uno sin hacerlo, no sería factible proceder a la constitución.

Señor Allende, la ley señala, en el caso específico de que en esta segunda convocatoria no llegue el mínimo establecido, que es el 10%, la ley y reglamento faculta al Alcalde para designar los representantes de ese estamento; esta es la segunda convocatoria.

Señor Herrera, en tal sentido Contraloría ha manifestado que eso no es atribución del Alcalde, entiende que hay un documento circulando en tal sentido.

Señor Saavedra, es del Contralor General.

Señor Allende, lo desconoce.

Señor Herrera, deben tener cuidado con eso.

Señor Allende, si efectivamente no fuese así, y existe esa situación, perfectamente bien se llama en un tercera instancia a la organización. Reitera que desconoce el documento indicado.

Señor Herrera, pide en este caso, dado que está convocado para el viernes, y se tiene poco tiempo para cambiar eso, que se realice, pero si no se logra constituir cualquiera de los estamentos, proceder a una tercera convocatoria a fin de dilucidar el tema de las atribuciones que tiene el Alcalde.

Señor Allende, aclara que lo que se hace es la elección, pero la convocatoria para la constitución es un proceso posterior, por tanto, entre esta elección y la constitución del Consejo puede transcurrir un plazo, mientras no se verifiquen los antecedentes efectivos. Vuelve a señalar que no conoce el documento donde Contraloría se haya pronunciado al respecto.

Señor Herrera, tampoco lo conoce, pero le manifestaron que estaba.

-**Señor Carlos Ramírez P.,** insiste en el Punto planteado por Patricio, de hecho acaba de recibir un correo que dice relación con respuesta que entregó el Municipio a solicitud de información sobre este tema, indicándose que está la información en la Página Web del Municipio, al ingresar señalan que existen antecedentes que no aparecen, datos, artículos, que no están especificados en sí, lo que complica el conocer en su totalidad cada uno de los antecedentes que las organizaciones requieren.

-Manifestó anteriormente inquietud que tiene que ver con un rumor, que ya no lo es, sino que es un hecho, referido a un robo ocurrido en Tesorería, recursos que estaban guardados en Caja Fuerte de ese Departamento, pero no se tiene información en tal sentido, pidió en su oportunidad hacerla llegar, saber qué pasó, si existe alguna denuncia, etc. Insiste en que es preferible se les informe lo que ocurrió, si es que hay un proceso de sumario ó qué, y a qué corresponden esos recursos.

-Respecto al llamado a Concurso de los Directores de Establecimientos de Salud y también de los establecimientos de Educación, porque entiendo se debiera hacer para algunos de ellos, en primer lugar se debe llamar a concurso a los Directores Comunales, tanto de Salud como Educación, ninguno de ellos dos están en la competencia de su cargo por tal vía, y lo que corresponde es que la cabeza que además determinará quien serán los directores de cada uno de los Centros, esté ejerciendo en plenitud.

Frente a eso solicita información, dado que no se tiene claridad, reiterando que ante la determinación de llamar a concurso tanto en Educación como en Salud, lo fundamental es que los directores de ambas áreas sean llamados a concurso como corresponde.

-**Señor Manuel Saavedra R.**, concuerda con el planteamiento de sus colegas respecto al tema indicado precedentemente, y lo pertinente hubiese sido haber cambiado la fecha, producto de lo expresado por las organizaciones, en el sentido que les falta información, incluso en algunos sectores, aunque no lo ha verificado, los dirigentes han señalado que no hay nada en los Centros de Salud, ni en los colegios, de los listados con las organizaciones que deben concurrir, por tanto, sugiere verificar.

-También se suma al tema del Mercado, no ahondará más, pero el día que se realice la presentación del Proyecto de intervención, sean invitados los locatarios, para que conozcan cómo quedará su futura fuente de empleo, además que siempre se ha dicho serán los primeros considerados en tal sentido, a fin que puedan continuar con su trayectoria de familia.

-Se suma a lo expresado por Paulina, es más, ha verificado con nombre y número de teléfono lo que sucede en el CESFAM La Florida, realmente está cometiendo un abuso con respecto a la Atención Primaria del SAPU, a las 21:00 horas deriva a los usuarios, porque a esa hora ya tienen el listado de cuantas personas más atenderán hasta las 00:00 horas. Este tema se ha denunciado muchas veces, se lo ha expresado al Director Comunal vía telefónica en el momento que estos hechos suceden, pero se vuelven a repetir; si se concurre al SAPU 24 horas de Carlos Trupp todas las noches hay unos inmensos listados de pacientes que debieran atenderse en los Centros de su sector, y llegan allá, incluso hay funcionarios que deben darles dinero para que se devuelvan al CESFAM La Florida.

La semana pasada, un adulto mayor, de 86 años, en La Florida no lo quisieron atender, lo enviaron a Las Colines, donde tampoco recibió asistencia, enviándolo al SAPU Carlos Trupp, y ahí su hija que es Enfermera estampó un agradecimiento a los Médicos y funcionarios por la buena atención prestada a su padre, y no así los otros 2 Centros.

El Municipio debe saber del aporte que se entrega a los funcionarios de Salud por Desempeño Difícil, que es por Ley, y el único Centro, tiene entendido, que no ha cumplido las metas, es el de La Florida, siendo a la única Directora que no se le ha removido, ni ninguna amonestación, a diferencia de las demás, que se han ido cambiando, por tanto, desea saber, incluso lo solicitó en oportunidad anterior, aunque fuera de sesión de Concejo, a Don Yamil, los nombres y teléfonos de los nuevos Directores de los Centros, para poder comunicarse y llegar donde ellos.

Le llama la atención el incumplimiento indicado, le resulta ilógico que reciban dicha asignación, aunque es por ley.

Es más, durante el día, estando los Centros abiertos, si se debe realizar una sutura, situación que se ha dado 3 veces en La Florida, los Médicos ni Profesionales no son capaces de efectuarla, enviando al paciente al SAPU 24 horas, en circunstancia que cuentan con todos los elementos; por eso llama la atención que no exista una prevención para que no siga sucediendo, ni atochando al Centro indicado.

Si a los Médicos se les paga para que estén hasta las 00:00 horas, que se justifique eso, y no que a las 21:00 horas realicen un listado de los usuarios a atender y que el resto se vaya a otro lugar.

-Señor Luis Vielma A., a los locatarios del Mercado les pide tener tranquilidad, como Concejo tanto el Alcalde como los Concejales están conscientes de lo que ellos significan, el recinto no es solo la estructura de un edificio, sino que lo componen los locatarios, parte importante que por tradición a través de todo Chile siempre han integrado un establecimiento comercial tan emblemático como el de Talca, Temuco, y otros del país.

Reitera que deben tener tranquilidad, todos están en la misma dirección, que sean tomados en cuenta una vez que se reconstruya el recinto, además que no pueden estar ausentes, son parte de la tradición y de lo que significa dicho Mercado donde por años, a través de sus abuelos, bisabuelos, nietos, han estado presente.

-Considera que es una gallito lo que se está viviendo en la Diagonal, pasó por ahí y la vereda no ha sido reparada por el contribuyente del restaurant, SERVIU envió un informe que indicaba que no aprobaba la reparación que se hizo, donde de 3 solo se repusieron 2 pastelones, en todo caso el recinto sigue cerrado, siendo una buena medida el no haber otorgado la autorización.

Pero más allá, donde hay un sitio eriazo, había un pastelón destruido, ahora son 3, producto del estacionamiento de vehículos, insiste en que se debe infraccionar a la persona, obligar a cerrar, porque un propietario de un sitio eriazo en la Avda. Isidoro del Solar no es indigente ni de escasos recursos, todo lo contrario, además que ese espacio tiene un alto valor.

-Vecinos plantearon agradecimientos por juegos infantiles que se ubican en límite de Población Galilea, y multicancha que fue inaugurada, ese durante año fue un sitio eriazo, un basural, en cambio ahora la gente puede disfrutar, faltando solo la entrega de un terreno en comodato para poder construir una sede y los vecinos no continúen reuniéndose a la luz de un foco.

Señor Saavedra, consulta que sucede con las plazas activas y las máquinas de juegos que se están instalando en los sectores, por ejemplo en Brilla El Sol, sector Oriente, es muy notoria la diferencia de dichos elementos respecto del sector céntrico y Florida.

Se levanta la sesión a las 14:00 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 02 DE MAYO 2012.

ACUERDO N°105 : El Concejo acuerda otorgar en comodato a Fundación Chile Avanza, la ex estación de Mercedes, Ramal San Clemente, consistente en construcción de madera y Vagón de Ferrocarriles, ubicado en Calle Las Acacias entre Camino Público y Pasaje Las Rosas, del sector de Mercedes, de una superficie de 3.256 m2., por un período de 30 años.

ACUERDO N° 106 : El Concejo acuerda transigir con la Empresa Demarco S.A., en la suma de \$ 32.950.000.-, con el objeto de poner término anticipado a contrato de Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, con Empresa Demarco, otorgándose el más amplio y completo finiquito.

ACUERDO N° 107 : El Concejo acuerda otorgar Patente de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Cristóbal Silva Caliendo.

ACUERDO N° 108 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja del Servicio de Educación Municipal, a Iglesia Comunidad Cristiana Apostólica.

ACUERDO N° 109 : El Concejo acuerda modificar subvención otorgada a Club de Diabéticos CESFAM Las Américas, en el sentido que debe ser a Club de Diabéticos Abejitas.

ACUERDO N° 110 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo de las personas que se indican :

- Señora Sylvia Guerrero Torres,
- Señora María C. Chaparro Parada,
- Señor José Herrera García,
- Señora María E. Fredes Jiménez,
- Señor Moisés Vergara Castillo, y
- Señora Emelina Arriagada Bravo

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a cada uno de estos casos.

ACUERDO N° 111: El Concejo acuerda declarar Hijo Ilustre al señor Iván Azocar Bernales, en el marco de celebración del Aniversario de Talca.

